

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Superior de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policía don José Concejo Aguado.  
Policía don Arturo Paz Antelo.  
Policía don Demetrio Herrera Díaz.  
Policía don Juan Antonio López Rodríguez.  
Policía don Tomás Arruebo Bordetas.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 30 de diciembre de 1963 por la que se nombra Vocal representante del Ministerio de Agricultura en el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Murcia a don José Luis García García.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone el apartado a) del artículo segundo del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 4 de octubre de 1954 y a propuesta del representante del Ministerio de Agricultura en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis García García, Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Murcia, Vocal representante del referido Departamento en el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

**ORDEN de 30 de diciembre de 1963 por la que se nombra para los cargos directivos de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se mencionan a los señores que se citan.**

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas en terna que elevan los Directores o Claustros de Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que más abajo se expresan, para la provisión de cargos directivos de los mismos;

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953; los favorables informes emitidos por los Patronatos Provinciales respectivos, y que se han cumplido con todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para los cargos directivos que a continuación se expresan a los Profesores siguientes:

**Secretarios:**

Arévalo.—D. José Sánchez Romo.  
Castañeda.—D. Floriano Estévez Acuña.  
Trujillo.—D. Juan Sánchez Escobero.  
Villanueva de la Serena.—D. Jesús Gutiérrez García.

**Jefes de Estudio:**

Mondoñedo.—D.<sup>a</sup> María Ramona Deán Balseiro.  
Tapia de Casariego.—D. Saturnino Sánchez Herrejón.  
Torredonjimeno.—D. Manuel Capel Margarito.  
Villanueva de la Serena.—D. Eduardo Cicuendes Muñoz.

**Bibliotecarios:**

Elche.—D.<sup>a</sup> Jacinta Gomara Dallo.  
Tapia de Casariego.—D.<sup>a</sup> Cristina Gázquez Martínez.  
Tarazona.—D. José Rodríguez Hernández

Los Profesores anteriormente nombrados continuarán percibiendo las gratificaciones que ya venían disfrutando por el desempeño de las plazas con carácter interino y con cargo a la Sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

**ORDEN de 30 de diciembre de 1963 por la que se nombra para los cargos directivos de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que se mencionan a los señores que se citan.**

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas en terna que elevan los Directores o Claustros de Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que más abajo se expresan, para la provisión de cargos directivos de los mismos;

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953; los favorables informes emitidos por los Patronatos Provinciales respectivos, y que se han cumplido con todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar para los cargos directivos que a continuación se expresan a los Profesores siguientes:

**Vicedirector:**

Arévalo.—D. Juan José Martín Jiménez.

**Interventores:**

Benicarló.—D. Francisco Cruz Miralles.  
Elche.—D. José Antonio Martínez Martínez.  
Tarazona.—D. Carlos Molina Cisneros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

**ORDEN de 30 de diciembre de 1963 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tapia de Casariego al Profesor del mismo doña Constantina Ríos Nogueira.**

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Tapia de Casariego al Profesor del mismo doña Constantina Ríos Nogueira, quien ya lo desempeñaba con carácter interino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

**ORDEN de 10 de enero de 1964 por la que se nombra Profesor de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Madrid «Santa Teresa de Jesús» a don Félix Martínez y Fernández.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Ilustrísimo y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Madrid-Alcalá, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional «Santa Teresa de Jesús», de Madrid, a don Félix Martínez y Fernández.

2.º Este Profesor especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 24.000 pesetas.